



FORMOSA, 08 DE MARZO DE 2005

VISTO:

La nota de solicitud de Baja como Agente de Retención del Impuesto de Sellos, remitida por la firma COMBINED INSURANCE COMPANY DE ARGENTINA S.A., contribuyente inscripto bajo el N° 51 según la Resolución General N° 031/98 de la D.G.R., y;

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada nota el presentante notifica el cese de operaciones y solicita la baja de esta firma como Agente de Recaudación del tributo mencionado;

Que ha presentado copia del Formuulario CM 02 (Convenio Multilateral), en el cual consta el cese de operaciones de la firma a partir del día 31 de Julio de 2004;

Que en consecuencia resulta oportuno revocar la carga asignada;

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR la baja del padrón de Agentes de Recaudación del Impuesto de Sellos al contribuyente "COMBINED INSURANCE COMPANY DE ARGENTINA S.A." Compañía de Seguros, con domicilio en Av. Leandro N. Alem N° 712 - Piso 9 de la ciudad autónoma de Buenos Aires, inscripto bajo el N° 51 según Resolución General N° 031/98, C.U.I.T. N° 30-65286676-6 , sin perjuicio de las obligaciones comunes derivadas de los arts. 10°, 11°, 12°, 14°, 15°, 16°, 123°, 136° y concordantes de la Ley 865 (T.O. 1983) y normas modificatorias y complementarias.-

ARTICULO 2°.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir del día 01/03/ 2005. -

ARTICULO 3°.- REGÍSTRESE, Comuníquese a quienes corresponda, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Formosa, Cumplido. ARCHIVESE. -

RESOLUCION GENERAL N° 010/2005

SERGIO I RIOS
DIRECTOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS